

## DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Convocatoria Pública Nacional No. NAY-CEA-LPN-001/2020**, que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, relativo a la Licitación No. **918020999-002-20**, el día **29 de Junio de 2020**, a las **13:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

**SUSTITUCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN COL. MAZATLANCITO Y MOJONERA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ACAPONETA, NAYARIT**

En la Localidad de: **Acaponeta**

Municipio de: **Acaponeta.**

### Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-002-20** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos:

**Sustitución de Red de Alcantarillado Sanitario en Col. Mazatlancito y Mojonera, en la Cabecera Municipal de Acaponeta, Nayarit.**

La visita al sitio de los trabajos se realizo el día **15 de Junio del 2020**, y la junta de aclaraciones se celebro el día **16 de Junio del 2020**, respectivamente.

**Se registraron para participar 33 empresas.**

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	ALEJANDRO KAM ARREOLA	18	KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO
2	CARLOS ANTONIO ROMERO OCHOA	19	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV EN AP CON INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV
3	CARLOS EMILIO DELGADO QUINTERO	20	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
4	COMPAÑIA CONSTRUCTORA EL NAYAR SA DE CV	21	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
5	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H. SA DE CV	22	MIGIO SA DE CV
6	CONSTRUCTORA CARVGO SA DE CV	23	PIERO MASCORRO OLMOS

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

19

7	CONSTRUCTORA ISCAPE SA DE CV	24	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC SA DE CV
8	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	25	RODIO INGENIERIA SA DE CV
9	ESCALARE SA DE CV	26	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
10	FERNANDO CAMBEROS GUERRERO	27	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y DECORACION S.A. DE
11	GAIA PROYECTO Y CONSTRUCCION SA DE CV	28	SICNAY SA DE CV
12	GREMEX CONSTRUCTOR	29	TAQ SISTEMAS MEDICOS
13	GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE SA DE CV	30	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV
14	HECTOR MISAEL SANTANA CERVANTES	31	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
15	INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	32	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV
16	IVAN ANATOLY ALVAREZ AGUAYO	33	XAXCA SA DE CV
17	JUAN RAMON MIRAMONTES ALDANA		

2

El **22 de Junio** del presente año a las **11:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

NO.	LICITANTE	NO.	LICITANTE
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H. SA DE CV	9	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO
2	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	10	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN
3	ESCALARE SA DE CV	11	RODIO INGENIERIA SA DE CV
4	FERNANDO CAMBEROS GUERRERO	12	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y DECORACION S.A. DE C.V.
5	GREMEX CONSTRUCTOR	13	SICNAY SA DE CV
6	GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE SA DE CV	14	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



7	KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO	15	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV
8	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV EN AP CON INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	16	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV

**Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.**

Mismas que en la primera etapa de la documentación Adicional y parte Técnica presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases, si alguna empresa incumple en algún documento se hizo de su conocimiento, y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

3

EN LA PARTE DE **DOCUMENTOS ADICIONALES** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y DECORACION S.A. DE C.V.**, NO PRESENTA EL DOCUMENTO DA-15 CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA POR EL SAT

EN LA **PARTE TECNICA** SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA DE LA PROPUESTA:

EL LICITANTE **GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, PRESENTA EL DOCUMENTO AT-5 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, NO PRESENTA COPIAS DE CONTRATOS COMO ES SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H. SA DE CV	\$ 3'480,790.39
2	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	\$ 3'752,006.08

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



3	ESCALARE SA DE CV	\$ 3'961,374.50
4	FERNANDO CAMBEROS GUERRERO	\$ 3'421,555.34
5	GREMEX CONSTRUCTOR	\$ 3'877,272.05
6	GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE SA DE CV	\$ 4'248,460.40
7	KRYSTYAN ANTONIO MORA BASULTO	\$ 3'525,697.09
8	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV EN AP CON INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE CV	\$ 3'860,146.50
9	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'627,790.17
10	MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN	\$ 3'555,851.19
11	RODIO INGENIERIA SA DE CV	\$ 3'610,124.45
12	SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y DECORACION S.A. DE C.V.	\$ 4'295,737.77
13	SICNAY SA DE CV	\$ 3'970,657.08
14	TERRAGUZA CONSTRUYE SA DE CV	\$ 3'370,677.94
15	TERRAKAV CONSTRUCTORA S DE RL DE CV	\$ 3'338,190.26
16	URBANIZACIONES SOPHIA SA DE CV	\$ 4'141,366.42

4

EN LA PARTE ECONOMICA SE DIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA APERTURA ECONOMICA DE LA PROPUESTA:

**NO HUBO OBSERVACIONES**

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **29 de Junio del 2020** a las **13:30 hrs.**, en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.

Los licitantes que tuvieron observaciones en la presentación de sus documentos, que se hizo de su conocimiento, en el acta de apertura, presentaron la información observada los siguientes:

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

7

**GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.,**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

**El licitante TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R. L. DE C. V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona solo una bomba para agua de 4" de 12 hp.

**Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba en el 3 mes con una cantidad de horas de 680.516, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo una bomba.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**D UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS TRABAJOS.**



En este programa relaciona al personal de oficina y campo, que no puede integrar en los análisis de precios unitarios, menciona en el documento al Ingeniero topógrafo y cadenero, los cuales se duplican en los precios unitarios de su propuesta del concepto de trazo y nivelación.

Por lo que no cumple con lo requerido.

### Parte Económica

#### Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

Considera para el análisis del costo horario para algunas maquinarias y equipo la gasolina, manejando dos costos para este mismo insumo, lo cual es una incongruencia.

En la Revolvedora p/concreto indica que el tipo de combustible es a gasolina, considerando con el costo por litro a \$ 18.61, en los consumos.

En la Cortadora de Disco de Diamante de 14", indica que el tipo de combustible es a gasolina, considerando con el costo por litro a \$ 17.93, en los consumos.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

#### Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el análisis del cálculo del costo por financiamiento dentro de los ingresos considera un anticipo de \$ 1'001,457.08 (Un millón un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos 08/100 M, N.), siendo este cargo mal aplicado, dado que en las bases de la licitación se indica en el apartado:

#### 4.5 ANTICIPOS.

Que textualmente dice:

A)De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, se otorgará el **0 % (cero por ciento)** de la asignación presupuestal aprobada al contrato, en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

No cumpliendo con lo solicitado.

#### Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.

#### En el concepto no. 1 que dice:

Limpieza, trazo y nivelación en terreno semiplano con equipo topográfico, incluye: mano de obra, materiales, herramientas, traslado hasta el lugar, pintura, calhidra, estacas, hilo y todo lo necesario

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En su análisis respectivo considera dentro de la partida de mano de obra la cuadrilla no. 32 (1 Topógrafo + 2 Ayudantes esp.), pero dentro de la partida de indirectos considera al Ing. Topógrafo y un ayudante, por lo que duplica este cobro, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 8 que dice:**

Bombeo de achique con bomba autocebante de 101 mm. (4")  $\varnothing$  y 11 h.p. con operación, propiedad del contratista.

En su análisis del costo horario de la bomba, no le considera cargos por operación, y en el análisis de este precio unitario dentro de la partida de mano de obra, considera un peón con una cantidad de 0.004438 de jornal, siendo esta cantidad insuficiente para una hora, se requiere de 0.125 jornal, por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 18 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

Dentro de su análisis de este precio unitario, considera en la partida de mano de obra, la cuadrilla no. 5 (1 albañil + 1 peón) con una cantidad de 1.272743 de jornal y la cuadrilla no. 1 (1 peón) con una cantidad de 0.884002 de jornal, siendo esta cantidad demasiado, ya que en promedio se necesita solo un oficial y su peón con un rendimiento de 1 jornal.,

Se requiere del mortero cemento – arena 1:3, para la elaboración de la mampostería de tercera, y no considera este mortero en su análisis, no cumpliendo con lo requerido.

En todos sus análisis de pozos de visita de 1.25 m, 1.50m, 2.00 m, 2.50m y 3.00 m, los análisis de igual manera que el pozo de 1.0 m, con personal de mas y sin considerar el mortero cemento – arena 1:3, no cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 38 que dice:**

Reposición de banquetas de 10 cm de espesor con concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup> incluye compactación y terminado de la superficie.

En el análisis del precio unitario dentro de la partida de materiales considera el concreto premezclado de  $F'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, no siendo el concreto de la resistencia requerido en el concepto, por lo que no cumple con lo solicitado.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.**

**El licitante TERRAGUZA CONSTRUYE S. A. DE C. V.**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**No cumple con los siguientes documentos:**

### **Documentos Adicionales**

**Documento A- XI** Oficio de opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el SAT, del Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, en donde se indique que es positivo el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con fecha comprendida entre la publicación de la convocatoria a la presentación de la propuesta.

Presente el documento con número de folio 20NB5157060, CON EL RFC: TCO080507DF5 a nombre de Terraguza Construye, S. A. de C. V., con fecha de revisión practicada del **06 junio de 2020**

Al revisar y comprobar el documento se constato que dicho documento esta alterado, en la fecha de revisión practicada, siendo la fecha que nos da la consulta el **02 de Junio de 2020**, por lo tanto el documento que presenta esta alterado.

Por lo que no cumple con lo solicitado

### **Parte Técnica**

#### **Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona solo dos bombas de agua marca gimex de 4" de 12 hp.

#### **Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

#### **C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba en el mes de Agosto con una cantidad de horas de 505.30, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo dos bombas.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

### **Parte Económica**

#### **Documento AE- 5 análisis, cálculo e integración de los costos indirectos**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En el análisis de este costo, determina un costo para oficina de \$ 87,494.40 (ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 40/100 M. N.) y para oficina obra de \$ 245,646.80 (doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cuarenta y seis pesos 80/100 M. N.), que sumados dan un costo de indirectos de \$ 333,141.20 (trescientos treinta y tres mil ciento cuarenta y un pesos 20/100 M. N.).

Así mismo considera un costo directo de \$ 2'689,927.02 (dos millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos veintisiete pesos 02/100 M. N.)

#### **Documento AE – 6 análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.**

En este análisis considera lo calculado en el documento AE-5, en el costo indirecto, el monto considerado, presenta un incongruencia, dado que considera un costo de indirectos de \$ 333,001.59 (trescientos treinta y tres mil un pesos 590/100 M. N.), siendo este diferente al calculado en documento AE-5.

Así mismo considera en el cálculo de este cargo, un monto diferente para el costo directo de la obra, con respecto al considerado en el documento AE-5, indicando un monto de \$ 2'689,835.17 (dos millones seiscientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y cinco pesos 17/100 M. N.).

Siendo esta una incongruencia, por que el costo directo de la obra es siempre el mismo, así como el costo indirecto, por lo que no cumple con lo solicitado.

#### **Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

##### **En el concepto no. 12 que dice:**

Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

En su análisis respectivo, considera dentro de la partida de materiales, la prueba de laboratorio, siendo este cargo duplicado dado que en los indirectos en el apartado de Servicios, considera un cargo para laboratorios. No cumpliendo con lo solicitado.

##### **En el concepto no. 13 que dice:**

Relleno compactado con producto de excavación, compactado en capas de 0.20 m. de espesor al 85 % proctor incluyendo pruebas, selección y volteo del material.

En su análisis respectivo, considera dentro de la partida de materiales, la prueba de laboratorio, siendo este cargo duplicado dado que en los indirectos en el apartado de Servicios, considera un cargo para laboratorios. No cumpliendo con lo solicitado.

##### **En el concepto no. 18 que dice:**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

9

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 157.98 pzas, siendo esta cantidad insuficiente ya que se requieren en promedio 221 pzas.

No considera el concreto  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, como es solicitado en el concepto

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 19 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 207.35 pzas, siendo esta cantidad insuficiente ya que se requieren en promedio 290 pzas.

No considera el concreto  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, como es solicitado en el concepto

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 20 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 256.72 pzas, siendo esta cantidad insuficiente ya que se requieren en promedio 360 pzas.

No considera el concreto  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, como es solicitado en el concepto

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 21 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$  acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de  $7 \times 14 \times 28 \text{ cms.}$ , con una cantidad de 355.46 pzas, siendo esta cantidad insuficiente ya que se requieren en promedio 498 pzas.

No considera el concreto  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , como es solicitado en el concepto

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 22 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150 \text{ kg/cm}^2$  acero de refuerzo, escalones, fletes.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de  $7 \times 14 \times 28 \text{ cms.}$ , con una cantidad de 454.20 pzas, siendo esta cantidad insuficiente ya que se requieren en promedio 635 pzas.

No considera el concreto  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , como es solicitado en el concepto

Por lo que no cumple con lo requerido.

Así mismo para todos los demás pozos de visita de otras alturas 1.75 m, 2.25 m, 3.00 m y 3.25 m., considera poco ladrillo el cual es insuficiente para su elaboración, así como no incluye el concreto de  $f'c= 150 \text{ kg/cm}^2$ , por lo que no cumplen con lo solicitado

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Legales, Técnicos y Económicos.**

**El licitante FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona solo una bomba autocebante marca antarix de 4" de 11 hp.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba en el mes 1 con una cantidad de horas de 352.291, mes 2 con una cantidad de horas de 470.701 y mes 3 con una cantidad de horas de 535.159 lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo dos bombas.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**Parte Económica**

**Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra**

En este documento relaciona los siguientes salarios de mano de obra:

Descripción	Salario base de su propuesta	Tabulador que presenta
Peón	\$ 235.71	\$ 257.14

Por lo que los salarios que indican en su propuesta para esa categoría, está por debajo del tabulador que presenta, no cumpliendo con lo requerido.

**Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

**En el concepto no. 13 que dice:**

Relleno compactado con producto de excavación, compactado en capas de 0.20 m. de espesor al 85 % proctor incluyendo pruebas, selección y volteo del material.

En su análisis respectivo, no considera el equipo de compactación, como es requerido en el concepto, para asegurar el grado de compactación solicitado. No cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 18 que dice:**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 19 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 20 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 21 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 22 que dice:**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

Así mismo para todos los demás pozos de visita de otras alturas 1.75 m, 2.25 m, 3.00 m y 3.25 m., no incluye el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

**En el concepto no. 34 que dice:**

fabricación de registro de albañal de 0.60x0.40 hasta 1.50 m de medidas interiores a base de tabique rojo recocido asentado con mortero cemento-arena, proporción 1:3 aplanado interior liso con tapa de concreto  $f'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup> armada con acero de  $f'y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> a cada 20 cm en ambos sentidos incluye: excavación, relleno, marco con ángulo de 2"x3/16" y contramarco de 2 1/2"x3/16", materiales y mano de obra.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:3, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 38 que dice:**

Reposición de banquetas de 10 cm de espesor con concreto  $f'c= 200$  kg/cm<sup>2</sup> incluye compactación y terminado de la superficie.

En el análisis del precio unitario dentro de la partida de materiales considera el concreto premezclado de  $F'c= 150$  kg/cm<sup>2</sup>, no siendo el concreto de la resistencia requerido en el concepto, por lo que no cumple con lo solicitado.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.**

**El licitante CONSTRUCCIONES E INGENIERIAS G.C.H., S. A. DE C. V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona una bomba para agua de 4" de 12 hp. y una bailarina apisonadora mpower de 4 hp.

**Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba, en el mes de Julio con una cantidad de horas de 536.00, y en el mes de Agosto con una cantidad de horas de 616.15, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo una bomba.

Considera la Bailarina Apisonadora mpower de 4 hp, en el mes de octubre con una cantidad de horas de 251.67, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo una bailarina.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**Parte Económica**

**Documento AE- 2 Tabulador de salarios reales de mano de obra**

En este documento relaciona los siguientes salarios de mano de obra:

Descripción	Salario base de su propuesta	Tabulador que presenta
Oficial Albañil	\$ 357.14	\$ 400.00
Oficial Tubero	\$ 357.14	\$ 400.00

Por lo que los salarios que indican en su propuesta para esa categoría, está por debajo del tabulador que presenta, no cumpliendo con lo requerido.

**Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.**

En el análisis del costo horario de la Bailarina Apisonadora Mpower de 4 hp., no le considera cargos por operación del equipo.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

*P*

En el análisis del costo horario de la Bomba de agua de 4", no le considera cargos por operación del equipo.

En el análisis del costo horario de la Cortadora eléctrica de diamante marca Rubí, no le considera cargos por operación del equipo.

**Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

**En el concepto no. 8, 48 y 30 que dice:**

Bombeo de achique con bomba autocebante de 101 mm. (4")  $\varnothing$  y 11 h.p. con operación, propiedad del contratista.

En su análisis respectivo, en el apartado de equipo considera la bomba como equipo, sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 12 que dice:**

Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

En su análisis respectivo, en el apartado de mano de obra, considera un peón que de acuerdo al rendimiento que le considera, esta el 100 % del tiempo en la actividad de rellenar la zanja con el material.

En el apartado de equipo considera la bailarina apisonadora mpower de 4 hp, sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 13, 54 y 37 que dice:**

Relleno compactado con producto de excavación, compactado en capas de 0.20 m. de espesor al 85 % proctor incluyendo pruebas, selección y volteo del material.

En su análisis respectivo, en el apartado de mano de obra, considera un peón que de acuerdo al rendimiento que le considera, esta el 100 % del tiempo en la actividad de rellenar la zanja con el material.

En el apartado de equipo considera la bailarina apisonadora mpower de 4 hp, sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 27 que dice:**

Ruptura y demolición de concreto en pasillos y banquetas por medios mecánicos y manuales, de 10 cm de espesor, incluye: trazo, demolición y retiro de material resultante.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



En el análisis de este precio unitario, considera en el apartado para equipo, la cortadora eléctrica diamante marca rubí, la cual está siendo duplicada, dado que en el concepto 26, la considero para el corte con disco en pasillos y banquetas, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 36 y 53 que dice:**

Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

En su análisis dentro del apartado mano de obra, considera un peón con un rendimiento de 12.5 m<sup>3</sup>/jornal, determinando que el 100 % del tiempo está en esta actividad por el rendimiento considerado, siendo este rendimiento mayor al indicado en la junta de aclaraciones, en donde se indica que el rendimiento máximo permitido es de 6.00 m<sup>3</sup>/jornal, para el peón

En el apartado de equipo considera la bailarina apisonadora mpower de 4 hp, sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 44 que dice:**

Ruptura y demolición de concreto hidráulico de 20 cms. de espesor, por medios mecánicos y manuales. incluye: demolición, carga del material a camión.

En el análisis de este precio unitario, considera en el apartado para equipo, la cortadora eléctrica diamante marca rubi, la cual está siendo duplicada, dado que en el concepto 43, la considero para el corte de concreto hidráulico, no cumpliendo con lo solicitado.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.**

**El licitante KRYSYAN ANTONIO MORA BASULTO.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Económica**

**Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales**

En este documento considera el diesel a 18.10 lt.

**Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

En el análisis del costo horario del Vibroapisonador (Bailarina) marca Mikasa de 3 hp., indica que es motor a diesel, indicando el costo a 18.15 lts, lo que es una incongruencia, ya que en el documento AE-1, manifiesta el costo del diesel a \$ 18.10 lt., no cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario del Camión de Volteo Kenworth de 7 m<sup>3</sup>, en el apartado de cargos por operación, considera el salario del operador a \$ 675.80, siendo este salario diferente al calculado en el documento AE-2, en donde indica que el salario del operador de camión pesado (Camión), es de \$ 600.80, siendo esto una incongruencia, no cumpliendo con lo solicitado.

En el análisis del costo horario del Camión de desazolve Vector marca Sterling, en el apartado de cargos por operación, considera el salario del operador a \$ 790.60, siendo este salario diferente al calculado en el documento AE-2, en donde indica que el salario del operador de camión pesado (Camión vector), es de \$ 715.60, siendo esto una incongruencia, no cumpliendo con lo solicitado.

18

#### **Documento AE- 5 análisis, cálculo e integración de los costos indirectos**

En el análisis de este costo, determina un costo para oficina de \$ 90,160.00 (noventa mil ciento sesenta pesos 00/100 M. N.) y para oficina obra de \$ 245,392.00 (doscientos cuarenta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M. N.), que sumados dan un costo de indirectos de \$ 335,552.00 (trescientos treinta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.).

Así mismo considera un costo directo de \$ 2'843,661.79 (dos millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos sesenta y un pesos 79/100 M. N.)

#### **Documento AE – 6 análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.**

En este análisis considera lo calculado en el documento AE-5, en el costo indirecto, el monto considerado, presenta un incongruencia, dado que considera un costo de indirectos de \$ 333,472.60 (trescientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta y dos pesos 60/100 M. N.), siendo este diferente al calculado en documento AE-5.

Así mismo considera en el cálculo de este cargo, un monto diferente para el costo directo de la obra, con respecto al considerado en el documento AE-5, indicando un monto de \$ 2'826,039.00 (dos millones ochocientos veintiséis mil treinta y nueve pesos 00/100 M. N.).

Siendo esta una incongruencia, por que el costo directo de la obra es siempre el mismo, así como el costo indirecto, por lo que no cumple con lo solicitado.

#### **Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

**En el concepto no. 5 que dice:**

Excavación con equipo para zanjas en material tipo b en seco de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



En su análisis considera en auxiliares un kit de reparación, para posibles rupturas de ductos que están enterrados, pero de acuerdo a las especificaciones de construcción, se indica que la excavaciones en zona B, es en zona poblada y que dificulten la ejecución de la obra y cuyos desperfectos serán por cuenta del Contratista, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 6 que dice:**

Excavación con equipo para zanjas en material tipo b en agua de 0.00 a 3.00 mts de profundidad, en zona b, con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En su análisis considera en auxiliares un kit de reparación, para posibles rupturas de ductos que están enterrados, pero de acuerdo a las especificaciones de construcción, se indica que la excavaciones en zona B, es en zona poblada y que dificulten la ejecución de la obra y cuyos desperfectos serán por cuenta del Contratista, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 9 que dice:**

Plantilla apisonada con material de banco (grava) en zanjas, incluye: material de banco puesto en obra, construcción de la cama semicircular para permitir el apoyo completo de la tubería, mano de obra, prueba, herramienta y todo lo necesario.

En su análisis considera dentro del apartado de equipo el vibrocompactador (bailarina), el cual no se requiere porque es solo apisonado, el requerimiento, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 11 que dice:**

Relleno acostillado compactado con pizón, con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye: material, herramienta y mano de obra.

En su análisis considera dentro del apartado de equipo el vibrocompactador (bailarina), el cual no se requiere porque es solo compactado con pizón, el requerimiento, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 27 que dice:**

Ruptura y demolición de concreto en pasillos y banquetas por medios mecánicos y manuales, de 10 cm de espesor, incluye: trazo, demolición y retiro de material resultante.

En el análisis de este precio unitario, considera en el apartado para equipo, la cortadora de piso marca targer, así como el material de disco de diamante, la cual está siendo duplicada, dado que en el concepto 26, la considero para el corte con disco en pasillos y banquetas, no cumpliendo con lo solicitado.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Económicos.**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**El licitante MARTIN MANUEL RODRIGUEZ GALVAN.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona solo una bomba para lodos de 4".

Así mismo relaciona la siguiente maquinaria como rentada:

- Retroexcavadora Caterpillar modelo 416 E
- Retroexcavadora Caterpillar modelo 310G
- Camión Volteo de 14 m<sup>3</sup> Famsa Internacional
- Camión Volteo de 14 m<sup>3</sup> Dina
- Camión Volteo de 7 m<sup>3</sup> Mercedes Benz
- Camión Volteo de 7 m<sup>3</sup> Ford Internat.

Presentando una carta de arrendamiento de esta maquinaria, de la empres GC3, Firmada por su representante Legal, Ing. Salvador Verde Balcazar., esta empresa por el momento esta inhabilitada, por la Auditoria Superior del Estado de Nayarit, por lo que no se puede tener relación alguna laborar de ninguna índole de esta Comisión, con esa empresa, hasta que no se determine su situación jurídica como una empresa elegible para poder tener alguna relación laboral con dependencias y secretarias.

**Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

**DE LOS SIGUIENTES RUBROS:**

**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba en el mes de Julio con una cantidad de horas de 396.554, en el mes de Agosto con una cantidad de horas de 487.810 y en el mes de septiembre con una cantidad de horas de 364.297, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo una bomba.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**Parte Económica**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.**

En el análisis del costo horario de la Estación Total, le considera cargos por operación del equipo con su topógrafo y ayudante.

En el análisis del costo horario de la Bailarina Apisonadora Mpower de 4 hp., no le considera cargos por operación del equipo.

Dentro de los datos generales considera la tasa de interés de **5.53 % anual** y en el documento AE- 6 , considera la tasa de interés de **15.53 % anual** ,lo que es una incongruencia, dado que deberá de considerar la misma tasa de interés en todos los documentos de su propuesta, donde esta sea utilizada.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.**

Considera la tasa de interés de **15.53 % anual** y en el documento AE- 4, considera la tasa de interés de **5.53 % anual**, lo que es una incongruencia, dado que deberá de considerar la misma tasa de interés en todos los documentos de su propuesta, donde esta sea utilizada.

No cumpliendo con lo solicitado.

**Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

**En el concepto no. 1 que dice:**

Limpieza, trazo y nivelación en terreno semiplano con equipo topográfico, incluye: mano de obra, materiales, herramientas, traslado hasta el lugar, pintura, calhidra, estacas, hilo y todo lo necesario

En su análisis respectivo considera dentro de la partida de mano de obra la cuadrilla (Tec. Topógrafo + 3 cadeneros), pero dentro del análisis del costo horario del la estación total, le considera cargos por operación, Topógrafo y un ayudante, por lo que duplica este cobro, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 12 que dice:**

Relleno compactado con material de banco con agua en capas de 20 cm. hasta alcanzar niveles de proyecto al 90% incluye pruebas de laboratorio, material y mano de obra.

En su análisis respectivo, en el apartado de mano de obra, considera dos peón que de acuerdo al rendimiento que le considera 12.00 m<sup>3</sup>/jor, están el 100 % del tiempo en la actividad de rellenar la zanja con el material.

En el apartado de equipo considera el compactador manual (bailarina), sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



**En el concepto no. 13, 54 y 37 que dice:**

Relleno compactado con producto de excavación, compactado en capas de 0.20 m. de espesor al 85 % proctor incluyendo pruebas, selección y volteo del material.

En su análisis respectivo, en el apartado de mano de obra, considera dos peón que de acuerdo al rendimiento que le considera 12.00 m<sup>3</sup>/jor, están el 100 % del tiempo en la actividad de rellenar la zanja con el material.

En el apartado de equipo considera el compactador manual (bailarina), sin considerar la mano de obra necesaria, para su operación. En el análisis del costo horario de este equipo tampoco le considero cargos por operación, no cumpliendo con lo solicitado.

**En el concepto no. 18 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

Dentro de su análisis de este precio unitario, no considera el mortero cemento arena 1:5, para los aplanados como es requerido en el concepto, no cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 19 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 20 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

*R*

**En el concepto no. 21 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 22 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes.

En el análisis respectivo, no considera el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

Por lo que no cumple con lo requerido.

Así mismo para todos los demás pozos de visita de otras alturas 1.75 m, 2.25 m, 3.00 m y 3.25 m., no incluye el mortero cemento – arena 1:5, como es solicitado en el concepto para el aplanado del pozo.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.**

**El licitante RODIO INGENIERIA, S. A. DE C. V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**Parte Técnica**

**Documento AT- 3 Relación de maquinaria y equipo de construcción**

En este documento relaciona la siguiente maquinaria y equipo:

Dentro de la maquinaria y equipo que menciona, relaciona solo una bomba Autocebante de 4”.

**Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual**

Nota: “Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



DE LOS SIGUIENTES RUBROS:

**C MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.**

Considera la Bomba en el mes de Agosto con una cantidad de horas de 355.718, en el mes de Septiembre con una cantidad de horas de 515.858 y en el mes de Octubre con una cantidad de horas de 345.582, lo cual no puede realizar con la cantidad de equipos que considera tener en obra de acuerdo a su documento AT-3, indica solo una bomba.

Con base en la junta de aclaraciones, donde se indico lo siguiente:

Deberá relacionar todos los equipos y maquinaria que se requieran y estos deben ser los adecuados al tipo de obra, considerando para la maquinaria y equipo máximo de 240 hrs/mes.

Por lo que no cumple con lo solicitado.

**Parte Económica**

**Documento AE- 1 Relación y análisis de los costos básicos de los materiales**

En este documento considera la gasolina puesta en obra a 18.60 lt.

**Documento AE-4 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.**

En el análisis del costo horario de la Bomba Autocebante de 4", indica que es motor a gasolina, indicando el costo a 19.15 lts, lo que es una incongruencia, ya que en el documento AE-1, manifiesta el costo de la gasolina a \$ 18.60 lt., no cumpliendo con lo solicitado.

**Documento AE- 9 Análisis de precios unitarios.**

**En el concepto no. 18 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 576.17 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 221 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

Con un rendimiento de mano de obra de 1 jornal, para el oficial albañil y ayudante especializado.

**En el concepto no. 19 que dice:**

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 605.40 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 290 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

Con un rendimiento de mano de obra de 1 jornal, para el oficial albañil y ayudante especializado, siendo este incongruente con el rendimiento que considera, para el mismo personal, para un pozo de 1.00 m., no cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 20 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 605.40 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 360 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

Con un rendimiento de mano de obra de 1.20 jornal, para el oficial albañil y ayudante especializado.

**En el concepto no. 62 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.75 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 582.40 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 410 pzas., además es incongruente por que dice utilizar menos cantidad de piezas de ladrillos, con relación a las que indica utilizar en el pozo de 1.50 m, Por lo que no cumple con lo requerido.

Considera un rendimiento de mano de obra de 1 jornal, para el oficial albañil y ayudante especializado, siendo este incongruente con el rendimiento que considera, para el mismo personal, para un pozo de 1.50 m., no cumpliendo con lo requerido.

**En el concepto no. 21 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 692.82 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 498 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 64 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 826.00 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 545 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 22 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.50 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 796.35 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 635 pzas., además es incongruente por que dice utilizar menos cantidad de piezas de ladrillos, con relación a las que indica utilizar en el pozo de 2.25 m, Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 23 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 3.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 899.93 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 740 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

**En el concepto no. 67 que dice:**

Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 3.25 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto  $f'c=150$  kg/cm<sup>2</sup> acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



En el análisis respectivo, dentro de la partida de materiales considera el ladrillo de 7x14x28 cms., con una cantidad de 945.00 pzas, siendo esta cantidad muy superior a la que se requieren en promedio se necesitan 810 pzas., Por lo que no cumple con lo requerido.

Así mismo considera la piedra para mampostería con una cantidad de 0.48657 m<sup>3</sup>, diferente la cantidad, a la considerada en los anteriores pozos, que es de 1.0 m<sup>3</sup>, por lo que es una incongruencia, dado que se requiere la misma cantidad de este material, Por lo que no cumple con lo requerido.

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Técnicos y Económicos.**

**El licitante SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA Y DECORACION S.A. DE C.V.**

**No cumple con los siguientes documentos:**

**No presento los documentos observado, en la apertura de su propuesta.**

**Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos Legales.**

Las propuestas presentadas por las Empresas: CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR, ESCALARE, S.A. DE C.V., GREMEX CONSTRUCTOR, S. A. DE C. V., GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN AP CON INGENIERIA APLICADA DANTOR, S.A. DE C.V., MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO, SICNAY S.A. DE C.V, y URBANIZACIONES SOPHIA S. A. DE C.V, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solventes legal, técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	MARCO ANTONIO PARTIDA PANUCO	\$ 3'627,790.17	121 DIAS NAT.
2	CRISTIAN EMMANUEL HERNANDEZ SALAZAR	\$ 3'752,006.08	121 DIAS NAT.

Nota: "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

7

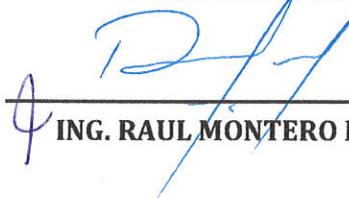
3	LICENCIADOS, INGENIEROS, OBRAS Y SERVICIOS SA DE CV EN AP CON INGENIERIA APLICADA DANTOR SA DE	\$ 3'860,146.50	121 DIAS NAT.
4	GREMEX CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 3'877,272.05	121 DIAS NAT.
5	ESCALARE, S.A. DE C.V.	\$ 3'961,374.50	121 DIAS NAT.
6	SICNAY, S.A. DE C.V.	\$ 3'970,657.08	121 DIAS NAT.
7	URBANIZACIONES SOPHIA, S.A. DE C.V.	\$ 4'141,366.42	121 DIAS NAT.
8	GRUPO COMERCIALIZADOR HS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	\$ 4'248,460.40	121 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **“Marco Antonio Partida Panuco”** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **“Sustitución de Red de Alcantarillado Sanitario en Col. Mazatlancito y Mojonera, en la Cabecera Municipal de Acaponeta, Nayarit.”** Por un monto de **\$ 3'627,790.17 (Tres millones seiscientos veintisiete mil setecientos noventa pesos 17/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia **NO otorgará anticipo** para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **121 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **03 de Julio del 2020**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**DIRECTOR GENERAL**




---

**ING. RAUL MONTERO MATAMOROS**